

**ANEXO VI. DATOS DEL LICITADOR, CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS****Datos mínimos:**

- **Denominación social**
- **Dirección**
- **Persona de contacto a efectos de notificaciones de la licitación:**
- **E mail**
- **Teléfono**

Marco con una "X" y manifiesto la/s categoría/s y subcategoría/s de los servicios de las establecidas en el apartado 2.2 del presente SDA, a las que deseo ser invitado en las siguientes fases de licitación de contratos específicos:

**CATEGORIA ZONA 1:** comprende las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Castilla-León, excepto la provincia de Soria.

**SUBCATEGORIAS**

- Sí /  No Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA): Modelos F.1. del catálogo de medios de transporte (Anexo I).
- Sí /  No Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg: Modelos C.2. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg: Modelo T.1. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Contenedor desde 40 pies a 45 pies: Modelo CO. del catálogo de medios de transporte.

**CATEGORIA ZONA 2:** comprende las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cantabria, Navarra, La Rioja, Aragón y la provincia de Soria.

**SUBCATEGORIAS**

- Sí /  No Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA): Modelos F.1. del catálogo de medios de transporte (Anexo I).
- Sí /  No Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg: Modelos C.2. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg: Modelo T.1. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Contenedor desde 40 pies a 45 pies: Modelo CO. del catálogo de medios de transporte.

**CATEGORIA** ZONA 3: comprende la Comunidad Autónoma de Cataluña.

**SUBCATEGORIAS**

- Sí /  No Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA): Modelos F.1. del catálogo de medios de transporte (Anexo I).
- Sí /  No Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg:  
Modelos C.2. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg:  
Modelo T.1. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Contenedor desde 40 pies a 45 pies:  
Modelo CO. del catálogo de medios de transporte.

**CATEGORIA** ZONA 4: comprende las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura.

**SUBCATEGORIAS**

- Sí /  No Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA): Modelos F.1. del catálogo de medios de transporte (Anexo I).
- Sí /  No Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg:  
Modelos C.2. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg:  
Modelo T.1. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Contenedor desde 40 pies a 45 pies:  
Modelo CO. del catálogo de medios de transporte.

**CATEGORIA** ZONA 5: comprende las Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia y Baleares.

**SUBCATEGORIAS**

- Sí /  No Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA): Modelos F.1. del catálogo de medios de transporte (Anexo I).
- Sí /  No Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg:  
Modelos C.2. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg:  
Modelo T.1. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Contenedor desde 40 pies a 45 pies:  
Modelo CO. del catálogo de medios de transporte.

**CATEGORIA ZONA 6:** comprende la Comunidad Autónoma de Andalucía y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

**SUBCATEGORIAS**

- Sí /  No Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA): Modelos F.1. del catálogo de medios de transporte (Anexo I).
- Sí /  No Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg: Modelos C.2. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg: Modelo T.1. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Contenedor desde 40 pies a 45 pies: Modelo CO. del catálogo de medios de transporte.

**CATEGORIA ZONA 7:** comprende la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

**SUBCATEGORIAS**

- Sí /  No Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA): Modelos F.1. del catálogo de medios de transporte (Anexo I).
- Sí /  No Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg: Modelos C.2. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg: Modelo T.1. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Contenedor desde 40 pies a 45 pies: Modelo CO. del catálogo de medios de transporte.

**CATEGORIA RED INTERZONAL:** enlazan entre sí los centros de tratamiento situados en cualquier punto de la geografía nacional.

**SUBCATEGORIAS**

- Sí /  No Furgones de hasta 3.500 kg., de Masa Máxima Autorizada (MMA): Modelos F.1. del catálogo de medios de transporte (Anexo I).
- Sí /  No Camiones de 2 ejes y una MMA de entre 4.600 y 18.000 Kg: Modelos C.2. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Tráiler de más de 2 ejes y una MMA aproximada de 40.000 Kg: Modelo T.1. del catálogo de medios de transporte.
- Sí /  No Contenedor desde 40 pies a 45 pies: Modelo CO. del catálogo de medios de transporte.